

## REESTRUCTURACIÓN BANCARIA Y EL MODELO DE DESARROLLO PUERTORRIQUEÑO

*Dr. Carlos Alá Santiago Rivera\**

### Introducción

La modernización del sector financiero de la economía puertorriqueña está altamente ligada a la mutación del proyecto populista de desarrollo imperante en Puerto Rico a partir del decenio del cincuenta. Desde entonces, este proyecto había convertido al País en un área de exportación e importación de la industria manufacturera norteamericana. En comparación con la mayoría de los estados miembros de la Federación Americana, el modelo puertorriqueño de exportación e importación<sup>1</sup> de manufactura era mucho más rentable. Ofrecía mano de obra barata, exención contributiva y una limitada reglamentación ambiental en el contexto de una política de cooperación y subordinación gubernamental. Este modelo atrajo la inversión de capital multinacional norteamericano a la Isla.

Sin embargo, el modelo populista comenzó a dar signos de agotamiento a mediados del decenio de 1970. La creciente globalización de la economía mundial, la modernización tecnológica y el desarrollo de recursos informativos que expandieron el acceso del capital norteamericano a lugares más rentables que Puerto Rico para la exportación, convirtieron en improductivo al modelo puertorriqueño. Algunas de las razones que precipitaron la crisis del modelo son mencionadas por **Emilio Pantojas-García** en su estudio:<sup>2</sup>

- (1) disminución de la ventaja salarial comparativa que en la región mantuvo el País,

---

\* Profesor de la **Escuela Graduada de Administración Pública**, Universidad de Puerto Rico, Río Piedras.

<sup>1</sup> *El concepto modelo de exportación/importación* fue acuñado por Emilio Pantojas-García en su libro *Development Strategies as Ideology: Puerto Rico's Export-Led Industrialization Experience* (Colorado: Lyne Rienner Publishers / Río Piedras: Editorial Universidad de Puerto Rico, 1990). *N. del E.* Para una reseña crítica de este libro, *vid.* Aarón Gamaliel Ramos, "La industrialización enfocada hacia la exportación; estrategias de desarrollo como ideología: la experiencia de Puerto Rico" *Revista de Administración Pública* 22 (junio, 1990).

<sup>2</sup> *Vid. Development Strategies as Ideology: Puerto Rico's Export-Led...*

- (2) incremento en costos de transportación marítima entre Estados Unidos y Puerto Rico,
- (3) aumento vertiginoso del costo de la energía eléctrica en Puerto Rico como secuela de una nueva política de conservación de energía implantada en Estados Unidos hacia finales del decenio de 1970.

Como resultado de ello se acabaron las cuotas preferenciales de importación de que gozaba Puerto Rico<sup>3</sup>. De esta forma, con excepción de algunos renglones, la industria de alta tecnología, la producción de manufactura tradicional dejó de ser competitiva en el mercado norteamericano.<sup>4</sup>

De igual forma, la crisis del modelo económico se convirtió en el *principio del fin* del monopolio político que mantuvo el Partido Popular Democrático (PPD) en el poder desde 1948 al 1968. A partir de este último año, el Partido ha tenido que compartir el poder con su rival Partido Nuevo Progresista (PNP).<sup>5</sup> Precisamente, es durante el segundo y tercer período del PNP en el poder (1976-1984) que la modernización tecnológica del sector financiero y su reestructuración económica se convierten en el sostén de un nuevo modelo económico basado en la exportación de servicios. Además, la reestructuración bancaria le brindó un nuevo impulso a la campaña del PNP hacia la estadidad. A diferencia de sus rivales políticos en el PPD—que limitaron la exención contributiva a la industria manufacturera—los *estadistas* la extendieron a los sectores de servicio. De esta manera fortalecieron su partido y lograron transformar la base económica que ofreció sostén al proyecto de desarrollo populista.

Esta transformación es evidente si examinamos el aumento del empleo en los diferentes sectores de la economía puertorriqueña. Entre 1980 y 1988 los sectores de finanzas, servicios y comercio representaron un porcentaje sustancial del total de empleos en Puerto Rico. Estos sectores aumentaron su participación del total de empleo en un 43, 35 y 25 por ciento (%) respectivamente. De igual forma, los sectores de la manufactura, las corporaciones públicas y la actividad de la construcción tuvieron modesto incremento en los empleos. (Vea Cuadro 1).

---

<sup>3</sup> Vid. *Development Strategies as Ideology: Puerto Rico's Export-Led...*

<sup>4</sup> Vid. Carlos Alá Santiago Rivera, "La reconversión industrial; en Puerto Rico: el caso de la industria farmacéutica," *Revista de Administración Pública* 21 (junio, 1989): pp. 61-88.

<sup>5</sup> Partidario de la anexión a Estados Unidos; a sus seguidores se les denomina *estadistas*. Adviene al poder en 1968 y es derrotado en 1972. Durante su primer cuatrienio en el poder (1968-1972) las bases del modelo económico no fueron modificadas. Regresa al poder en 1976 y lo retiene hasta 1984.

Además, el proyecto *estadista* logró convertir al capital transnacional norteamericano ubicado en los servicios—sobre todo, a los bancos—en la principal fuerza económico-política del país en apoyo de la integración final de la economía puertorriqueña como un renglón más de la economía norteamericana.<sup>6</sup> En este sentido, el nuevo modelo económico pretendía fortalecer la economía puertorriqueña reinsertándola—para servir a los intereses del capital norteamericano—en los círculos de intercambio monetario internacional a la vez que promovía la penetración de productos y servicios norteamericanos y europeos en América Latina.<sup>7</sup>

**CUADRO 1**

**CRECIMIENTO DEL EMPLEO EN ALGUNOS  
SECTORES ECONÓMICOS  
1980-88**

SECTORES	EMPLEOS		Incremento (%)
	1980 (millar)	1988 (millar)	
Finanzas, Seguros, Bienes Raíces	21	30	43
Manufactura	143	157	10
Servicios (incluye hoteles)	135	182	35
Transportación y otras			
Corporaciones Públicas	47	50	6
Comercio (por mayor y detal)	138	173	25
Construcción	44	48	9

Fuente: Junta de Planificación de Puerto Rico, INFORME ECONÓMICO AL GOBERNADOR, 1988.

<sup>6</sup> Conf. Aarón Gamaliel Ramos, *El pensamiento anexionista en Puerto Rico* (San Juan: Editorial Huracán, 1989); Edgardo Meléndez, *Puerto Rico's Statehood Movement* (New York: Greenwood Press, 1988)

<sup>7</sup> Esta argumentación es en realidad un esbozo de la desarrollada por Pantojas-García, (*Development Strategies as Ideology...*), obra que debe ser consultada para una más amplia comprensión del tema y así poder ubicar la reestructuración bancaria como un proceso ligado a su vez a procesos políticos.

### Evolución del sector bancario en Puerto Rico

El sector financiero de la economía puertorriqueña se compone del sistema bancario (bancos comerciales—compañías de fideicomiso con poderes bancarios—bancos federales de ahorro y los bancos gubernamentales) y (refiérase al Cuadro 2) una amalgama de instituciones financiero-crediticias (cooperativas de ahorro, banqueros hipotecarios, corredores de valores y las compañías financieras).

En este trabajo nos limitaremos al estudio del sistema bancario. Actualmente la banca comercial está compuesta por 16 entidades bancarias; diez de éstas fueron incorporadas en Puerto Rico y se les conoce como el *sector doméstico* de la banca comercial. Las seis entidades restantes componen el sector externo de esta banca, y se le conoce como los *bancos extranjeros*. Todas las instituciones del sector externo funcionan como sucursales de bancos extranjeros, y aunque fueron incorporadas fuera de Puerto Rico, están reglamentadas—al igual que las del sector doméstico—por las leyes de la Isla y son supervisadas por la Oficina del Comisionado de Instituciones Financieras. Además de la banca comercial, existen diez bancos federales de ahorro (véase el Cuadro 3). Este sector está reglamen-

**CUADRO 2**

**COMPONENTES DEL SECTOR NO-BANCARIO**

<b>COMPañÍAS</b>	<b>TRUSTS</b>
Dedicadas a ventas condicionales	Universal Trust
Emisoras de tarjetas de crédito (no-bancarias)	Las Américas Trust Española de Finanzas
Préstamos personales pequeños	Comercial Trust Company
Préstamos hipotecarios	
Crédito rotativo	
De inversiones	
De seguros	
<b>ASOCIACIONES</b>	<b>OTROS</b>
De empleados	Corredores de valores
Federales de ahorro y crédito	Cooperativas de crédito Agencias federales de crédito Juntas de retiro (públicas y privadas)

CUADRO 3	
BANCOS FEDERALES DE AHORRO	
ENTIDAD	FUNDACIÓN
First Federal	1948
United Federal	1957
Western Federal	1957
Ponce Federal	1958
Caguas Federal	1959
Bayamón Federal	1960
Oriental Federal	1965
Home Federal	1972
Fajardo Federal	1973
Caribbean Federal	1974
Pan-American Federal	1975

tado por legislación federal de los Estados Unidos y es supervisado por el Sistema de Bancos de Préstamos de Hogares.<sup>8</sup> Finalmente, tres bancos gubernamentales—*Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico*, *Banco de la Vivienda* y el *Banco de Desarrollo Económico para Puerto Rico*—componen el sistema bancario público del País.<sup>9</sup>

En 1989, el sector financiero contribuyó con el 6.8 por ciento (\$1,114 millones) del ingreso neto de Puerto Rico. La participación relativa del ingreso total de este sector se desglosa en el Cuadro 4 más adelante. Según se desprende de esta tabla, el ingreso neto del sector financiero se ha cuadruplicado en la última década; de \$276.5 millones en 1980 a \$1,114 millones en 1989. Se evidencia un patrón ascendente (salvo en el caso de 1989) cuando hubo un declive de 1.5 por ciento, en comparación con el año anterior.

El monto total del ingreso neto de este sector (\$1,114 millones) se distribuye de la siguiente forma: a) \$512.4 millones de la banca comercial (46 por ciento del ingreso neto del sector), b) \$89.2 millones de los bancos federales de ahorro, y c) \$34.9 millones de las cooperativas.<sup>10</sup>

<sup>8</sup> Leyes como, *Depository Institutions Deregulation and Monetary Act, 1980*, *Garn-St.Germain Depository Institutions Act, 1982*, y la *Ley de reforma y Recuperación de Instituciones Financieras, enero 1990*, reglamentan estas instituciones en Puerto Rico.

<sup>9</sup> Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Junta de Planificación, *Informe Económico del Gobernador*, 1990, cap. 6, p. 3.

<sup>10</sup> El resto de las instituciones crediticias representaban \$477.5 millones. *Informe Económico...*, p. 1.

## CUADRO 4

**PARTICIPACIÓN RELATIVA DEL SECTOR FINANCIERO  
EN EL INGRESO NETO TOTAL DE PUERTO RICO  
AÑOS FISCALES 1980-89  
(millones de dólares)**

AÑOS	INGRESO NETO TOTAL	INGRESO NETO Sector Financiero	PARTICIPACIÓN RELATIVA
1980	9,006.7	276.5	3.1
1981	9,616.5	286.4	3.0
1982	10,078.6	446.1	4.4
1983	10,588.1	543.5	5.2
1984	11,407.6	602.2	5.3
1985	12,182.2	641.2	5.3
1986	13,165.9	790.7	6.0
1989	14,413.5	998.0	6.9
1988	15,422.1	1,132.8	7.3
1989*	16,466.3	1,114.0	6.8

\*Cifras preliminares

Fuente: Junta de Planificación, Area de Planificación Económica y Social, Negociado de Análisis Económico, 1990.

### El fortalecimiento de los bancos

La banca comercial constituye el subsector más significativo del sector financiero porque—entre otras cosas—representa una de las fuentes principales de financiamiento disponible en Puerto Rico. De hecho,—y en cierta forma—ésta decide los sectores económicos que han de expandirse o han de marginarse. Un ejemplo claro ha sido la industria de la construcción. En un estudio de la Junta de Planificación se halló que *el sector de la construcción es uno de los que ha sido más escasamente provisto de financiamiento privado...desde la década de los setenta.*<sup>11</sup>

La actual importancia de los bancos fue provocada por la integración acelerada de la banca comercial de Puerto Rico a la de los Estados Unidos

<sup>11</sup> Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Junta de Planificación, *Actividad de Bancos Comerciales, Asociaciones Federales de Ahorro y Préstamos y otras instituciones financieras durante el año fiscal 1982-1983*, 1984.

a partir del decenio de 1950. Durante este decenio se hizo extensivo a los bancos puertorriqueños el seguro federal sobre depósitos—*Federal Deposit Insurance Corporation*—(*DIC*); pasando así Puerto Rico a formar parte del Segundo Distrito de Reserva Federal Estadounidense. Esta medida *aumentó* la solidez económica de los bancos, mientras facilitó a los bancos norteamericanos la transferencia de fondos entre Puerto Rico y Estados Unidos. Ya a finales del decenio era posible efectuar *cambios de cheques a la par*<sup>12</sup> entre ambos sistemas bancarios. También el Tesoro Federal de Estados Unidos depositó dinero en los bancos puertorriqueños y designó al *Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico* como miembro asociado del *Banco Federal de la Reserva de New York*. De esta forma se agilizaron los mecanismos de transferencia monetaria federal a Puerto Rico y se aumentó la liquidez de estos bancos.<sup>13</sup>

Sin embargo, la aparente solidez ofrecida por estas medidas acabó por desvanecerse a finales del decenio de 1970.

El número de recursos, posición e influencia relativa de la banca comercial privada organizada bajo la ley local y bajo control de accionistas puertorriqueños, sufrió una drástica reducción ... El descenso de debió a la venta forzosa de cinco bancos puertorriqueños a bancos extranjeros ... De esta forma, los bancos organizados bajo la ley de bancos de Puerto Rico y poseídos por intereses puertorriqueños que tenían el 60 % de los activos totales de todos los bancos comerciales privados en junio de 1968, poseían sólo el 37.4% en junio de 1978.<sup>14</sup>

En este mismo periodo aumentó el control de activos de los bancos extranjeros en un **16.1** por ciento; de **6.6** por ciento en 1968 a **22.7** por ciento en 1978. El 27 de mayo de 1975, el *Banco Nova Scotia*, de Canadá adquirió el **90** por ciento de las acciones comunes del *Banco Mercantil de Puerto Rico*. Entre junio de 1976 y diciembre de 1977, tres bancos españoles adquirieron a su vez tres bancos nativos. El *Banco de Santander, N.A.* adquirió el *Federal National Bank of Puerto Rico* el 9 de junio de 1976. Posteriormente, cobijado por la Ley 55 se organizó como un banco doméstico bajo el nombre de *Santander-Puerto Rico*. De forma similar, el *Banco de Madrid* adquirió al *Banco de Economías* y le cambió el nombre a *Banco Central y de Economías*, o *Banco Central Corp.*; como se le conoce hoy.

<sup>12</sup> Transferencia directa, como si se tratara de dinero en efectivo. Cf. Dr. Gilberto Cabrera, *Historia económica del comercio y la industria en Puerto Rico*, s.l., s. f., pp. 126-127.

<sup>13</sup> Dr. G. Cabrera *Historia económica...* *Ibid.*

<sup>14</sup> Biaggio di Venuti, *Banking Growth in Puerto Rico* (San Juan: University of Puerto Rico Press, 1950), pp. 40-42; Sol Luis descartes, *Estudio de la banca puertorriqueña: la banca comercial privada* (San Juan: Comisión sobre la Banca Privada, Senado de Puerto Rico, junio, 1980), p. 12.

Finalmente, el *Banco de Occidente, S.A.* adquirió el 80 por ciento de las acciones comunes del *Banco Comercial de Mayagüez*. Este último mantuvo su nombre luego de la transacción.<sup>15</sup>

Según se desprende del **Cuadro 5**, los bancos extranjeros multiplicaron sus activos catorce veces en diez años (1968-1978). Este aumento espectacular fue posible con la transferencia del control bancario a manos extranjeras. Es evidente el aumento del número de bancos bajo control de accionistas foráneos. El mismo patrón de adquisiciones del decenio de 1970 se mantuvo durante el decenio siguiente. *Citibank* compró el *Banco Regional* a un grupo de corporaciones españolas (*Desarrollos Exteriores, S.A.*, *Finibec, S.A.*, y la *Corporación de Inversiones Exteriores S.A. -Corinex*) en 1982. Desde el 1980, el *Banco Regional de Ahorro de Bayamón* había sido adquirido por dichas corporaciones y se le cambió el nombre por el de *Banco Regional*. Ese mismo año, el *Banco de San Juan*—aunque conservó su nombre—fue adquirido por el *Banco de Hato Rey*, una subsidiaria del *Royal*

CUADRO 5

**AUMENTO PORCENTUAL DE ACTIVOS BANCARIOS  
(1968-78)**

TIPO DE BANCO*	1968	1978	AUMENTO (Num. X)
	(en millones de dólares)		
Nativos**	1,200	3,978	2.56
Nacionales***	650	3,289	5.06
Extranjeros	131	1,871	14.28

\* En el decenio de 1980 el término "Banco Nativo" entró en desuso y todos los bancos incorporados en Puerto Rico—independientemente del origen de su capital han de ser conocidos como "Bancos Domésticos".

\*\* En el decenio anterior (1970) se conocían como "Bancos Nativos" aquellos cuyos mayores accionistas eran puertorriqueños.

\*\*\* Se conocen como "Bancos Nacionales" aquellos que tienen su sede principal en los Estados Unidos.

Fuente: Departamento de Hacienda, INFORME OFICIAL ADOPTADO POR LA COMISIÓN SOBRE EL ESTUDIO DE LA BANCA PRIVADA, ORDENADO POR LA RESOLUCIÓN DEL SENADO NO. 223, 24 de enero de 1978.

<sup>15</sup> Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Comisionado de Instituciones financieras, *Changes in Banks Control or Acquired by Domestic or Foreign Banks and Trust Companies*, diciembre, 1990.



*Bank of Canada*. También el *Banco Metropolitano de Bayamón* fue adquirido por el *Continental Illinois National Bank and Trust Company*.

El *Banco Bilbao Viscaya, S.A.* compró en julio de 1982 el 17.99 por ciento de las acciones comunes del *Banco Comercial de Mayagüez* y adquirió además el 80 por ciento controlado por el *Banco de Occidente*. Luego de varias negociaciones, el *Banco Bilbao Viscaya* terminó controlando el 97.99 por ciento de las acciones del otrora nativo *Banco de Mayagüez*. Dos años después, 1984, *Citibank* adquirió el *Girod Trust Company*. Algo más tarde (1989) *Banco Santander Puerto Rico* adquirió tres de las cuatro sucursales del *Banco Financiero de Puerto Rico* y en agosto de 1990 hizo lo propio con 36 sucursales del *Caguas Central Federal Savings Bank*.<sup>16</sup>

El interés de la banca internacional en el sistema bancario puertorriqueño fue estimulado por la reforma de la *Ley Federal de Reforma Contributiva*. En 1986, la sección 931 del *Código de Rentas Internas Federal* fue

**CUADRO 6**  
**ESTRUCTURA BANCARIA**  
**(1968-90)**

TIPO DE BANCO COMERCIAL				TIPO DE BANCO GUBERNAMENTAL			
	1968	1978	1990		1968	1978	1990
NATIVOS	7	5	10	*Banco Gubernamental de Fomento	3	2+	3++
EXTRANJEROS	2	7	6	*Banco Obrero de Ahorros y Prestamos; y			
NACIONALES	2	3	—	*Banco de la Vivienda.			
TOTAL	11	15	16	TOTAL	11	15	16

+Cierra Banco Obrero en 1978.

++Se crea Banco de Desarrollo Económico de Puerto Rico

Fuentes: Federal Deposit Insurance Corp. (FDIC), ANUAL REPORT OF OPERATIONS, 1978; Commonwealth of P.R., Commissioner of Financial Institutions, CONSOLIDATED REPORT OF CONDITIONS OF BANKS AND TRUST COMPANIES WITH BANKING POWER IN PUERTO RICO AT THE CLOSE OF BUSINESS, San Juan, Puerto Rico, August 31, 1989.

<sup>16</sup> Comisionado de Instituciones Financieras, *Changes in Banks...*

sustituido por la **sección 936**, haciendo posible que cualquier corporación norteamericana, o su subsidiaria, que estuviese operando en Puerto Rico repatriara sus ganancias—en cualquier momento—exentos de la contribución federal sobre sus ingresos.<sup>17</sup> Esta **sección 936** requería además que las corporaciones pagaran diez por ciento (10%) de impuestos sobre el total repatriado (*toll gate tax*).

Por su parte, el gobierno de Puerto Rico interesado en retener parte del capital líquido generado por las corporaciones norteamericanas y extranjeras enmendó la Ley de Exenciones Contributivas—*Ley Número 8* de 24 de enero de 1987—(*Tax Incentive Act*, 1987) para ofrecer exención contributiva a los bancos y hacer rentable la inversión de fondos **936** en los mismos. Invirtiendo parte de sus ganancias, las corporaciones podían reducir hasta el cincuenta por ciento (50%) del impuesto de repatriación (*toll gate tax*). Las corporaciones tenían que reinvertir ganancias o depositar un por ciento de su capital líquido en unos certificados especiales creados con ese propósito de recibir exención de impuestos. Estos certificados compraban a su vez bonos municipales y del gobierno central de Puerto Rico. Del total de \$5,553 millones depositados en 1984, 83.8 por ciento (\$4,651 millones) estaban depositados en bancos extranjeros; solamente un 16.3 por ciento (\$903 millones) se hallaban en bancos puertorriqueños.<sup>18</sup>

Con los nuevos incentivos, Puerto Rico atrajo a su sistema bancario fondos que anteriormente eran mantenidos en Guam.<sup>19</sup> Sin embargo, aunque los fondos **936** fueron depositados en el sector doméstico de la banca comercial, el sub-sector de bancos nativos no fue el más beneficiado.

The advent of the special certificates of deposit for section 936 companies had the effect of greatly increasing the flow of *local* deposits to the mainland and Canadian banks; local banks held only about one fourth of these deposits as of september 30, 1977, compared to about 80 per cent of the savings deposits and 75 per cent of *other* time deposits (excluding 936 funds).<sup>20</sup>

<sup>17</sup> Bajo la ley contributiva anterior las subsidiarias estaban sujetas a un 33 por ciento de impuesto federal corporativo (*U.S. Corporate Income Tax*), mas 15 por ciento del impuesto de retención de Puerto Rico, si deseaban repatriar sus ganancias antes de la expiración del término de exención provista por el gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

<sup>18</sup> *El Nuevo Día* (San Juan, P.R.) 12 de marzo, 1985, p. 5. Cf. **Cuadro 7**, *infra*.

<sup>19</sup> En 1976, \$1.6 billones fueron depositados en estos certificados. *Vid.*, E. Pantojas-García, *Development Strategies... Puerto Rico's Export-led...*

<sup>20</sup> Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Departamento de Comercio, *Informe Inter-agencial Kreps*, 1979, p. 549.

Ciertamente, el tamaño, flexibilidad en acceso de fondos al otorgar préstamos, el prestigio económico, las exenciones contributivas y los créditos otorgados por el gobierno federal, por gastos incurridos en Puerto Rico, han resultado en ventaja para los bancos norteamericanos. Esto no era contradictorio con la nueva estrategia de desarrollo que pretendía—como hemos señalado—convertir a Puerto Rico en un Centro Financiero Internacional al servicio de las multinacionales norteamericanas. Sin duda, el aumento de subsidiarias de compañías multinacionales en operación en Puerto Rico fue proporcional a la actividad bancaria en la Isla.

**CUADRO 7**  
**DEPÓSITOS COMPAÑÍAS 936 EN LOS**  
**PRINCIPALES BANCOS DE PUERTO RICO**  
**(millones de dólares)**

INSTITUCIÓN	DEPÓSITOS
Citibank	11,668.4
Chase Manhattan	1,580.7
Banco Popular	545.0
Banco de Ponce	394.9
Bank of America	360.4
Banco Santander	213.9
Banco Central	195.4
Bank of Boston	190.0
Scotiabank	115.0
Continental Illinois	86.0

Fuente: *El Nuevo Día* (San Juan, P.R.) 12 de marzo, 1985, p.5.

Entre 1970 y 1976, treinta y ocho (38) nuevas sucursales bancarias fueron establecidas para un total de doscientos treinta y tres (233).<sup>21</sup> Este tren de crecimiento acelerado se mantuvo durante el decenio de 1980 cuando el número de sucursales bancarias se aproximaba a las 300 en 1986 (**Cuadro 8**). Actualmente existen 356 sucursales en Puerto Rico y 28 en Estados Unidos y el Caribe.<sup>22</sup>

<sup>21</sup> Dr. G. Cabrera, *Historia económica...*, p. 127.

<sup>22</sup> Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Comisionado de Instituciones Financieras, *Bancos operando en Puerto Rico*, diciembre 1990.

## CUADRO 8

SUCURSALES BANCARIAS EN PUERTO RICO  
(1986)

INSTITUCIÓN	NÚMERO DE SUCURSALES
Banco Popular	119
Banco de Ponce	43
Banco Central Corporativo	23
Banco Santander de Puerto Rico	23
Royal Bank de Puerto Rico	17
Citibank N.A.	12
Roig Commercial Bank	9
Royal Bank of Canada	5
Banco Financiero de Puerto Rico	5
First National Bank of Boston	4
First National Bank	4
Banco de Caguas	3
Bank of Nova Scotia	1
Banco Gubernamental de Fomento	1
Banco de la Vivienda	1
Banco Cooperativo de Puerto Rico	1
Bank of America National Trust	1
Banco de Desarrollo de Puerto Rico	1

Fuente: Asociación de Bancos de Puerto Rico, Lista de Unidades Bancarias en orden de número operando en Puerto Rico, 6 de mayo de 1986.

A principios del decenio de 1980, el presidente Reagan lanzó la **Iniciativa de la Cuenca del Caribe** (*Caribbean Basin Initiative CBI*). La estrategia era clara y consecuente con la política anexionista del Partido Nuevo Progresista y la Iniciativa de la Cuenca del Caribe. Los partidarios de la estadidad para Puerto Rico apoyaron la **Iniciativa de la Cuenca del Caribe** porque entendían que ésta iba a integrar aun más la economía de Puerto Rico a la de Estados Unidos. La Iniciativa pretendía promover el comercio de Estados Unidos con Centro América y el Caribe, y Puerto Rico sería el intermediario en las transacciones. De esta forma, se establecieron *plantas gemelas* (maquiladoras) en la Región donde se elaboraban productos complementarios a los lotes—electrónicos y confección de vestidos—producidos en Puerto Rico. Así, la fase de producción con mano

de obra intensiva y barata se estableció en el Caribe, mientras que la fase de empaque y embarque hacia los Estados Unidos se hacía en Puerto Rico.<sup>23</sup>

La creación de una Junta reguladora del Centro Bancario Internacional por decreto de la *Ley 16* de 2 de julio de 1980 fue el paso lógico para la política *estadista* en Puerto Rico. En la exposición de motivos de dicha ley se justifica la iniciativa de esta forma:

Puerto Rico ofrece muchas condiciones favorables para realizar transacciones bancarias internacionales. Su estabilidad política, la solidez de sus sistema bancario, la estrecha relación económica con los Estados Unidos, amplio bilingüismo, un mercado unificado, una posición geográfica privilegiada, una red de comunicaciones debidamente desarrollada, todo lo cual provee el medio ambiente ideal para que Puerto rico pueda convertirse en el futuro inmediato en un centro bancario internacional de importancia.<sup>24</sup>

En otras palabras, los legisladores puertorriqueños dejaban claro que la economía de la Isla estaba abierta al servicio de las multinacionales norteamericanas e integrada como región económica de Estados Unidos, pero disponible para internacionalizarse y servir de igual forma al capital de procedencia no-estadounidense. A cambio del servicio, se esperaba *la expansión del sector de servicios con la creación directa de empleos y el crecimiento indirecto de empleos y actividad económica.*<sup>25</sup>

### **Liberación bancaria**

La liberación de las reglamentaciones sobre el sector bancario en los Estados Unidos—característico del decenio de 1980—creó un ambiente propicio para el desarrollo del *Centro Bancario Internacional en Puerto Rico*. Sin embargo, este desarrollo se ha dado en el marco de la homogeneización del sector financiero, incluyendo la fusión de los dos bancos nativos mayores—*el Banco Popular* y *el Banco de Ponce*—a finales de 1989.<sup>26</sup>

El esquema tradicional que reglamentó al sector financiero en los Estados Unidos desde el decenio de 1930, fue erradicado con la aprobación de dos leyes<sup>27</sup>: *Ley de Liberación del Control Monetario en las*

<sup>23</sup> Vid. E. Pantojas-García, *Development Strategies... Puerto Rico's Export-led...*, pp. 150-153.

<sup>24</sup> "Exposición de motivos," *Ley 16 de 2 de julio 1980*, p. 1.

<sup>25</sup> *Ley 16 de 2 de julio 1980*, p. 1.

<sup>26</sup> *El Nuevo Día* (San Juan, P.R.) 21 de octubre, 1989, p. 1.

<sup>27</sup> Aunque una parte de la banca comercial está regida por la *Ley de Bancos de Puerto Rico* (*Ley Núm. 55 de 12 de mayo, 1933*), la mayoría de las instituciones depositarias están bajo reglamentación federal norteamericana. Sin embargo, el esquema regulador básico estaba sugerido por la *Ley Glass-Steagal de 1933* y la *Ley bancaria de 1985*. En ella se prohibía a los

*Instituciones Bancarias (Depository Institutions Deregulation and Money Control Act -DIDMCA)* en 1980 y la *Ley Garn-St. Germain de Instituciones Depositarias (Garn-St. Germain Depository Institutions Act-DIA)* de 1982.<sup>28</sup>

Estas piezas legislativas tenían la intención de aumentar la competencia entre todas las instituciones depositarias proveyéndole servicios por parte del Sistema Federal de Reserva. Ambas ofrecieron a las asociaciones federales de ahorro, a las cooperativas y a los bancos de ahorro mayores poderes de inversión. De esta forma se crearon condiciones más equitativas entre estas instituciones, convirtiéndolas prácticamente en bancos comerciales.<sup>29</sup> La exclusividad bancaria fue destruida, así como la forma de organizar el trabajo del sector financiero. En cierta forma, la liberación de los controles sobre las instituciones financieras motivó la inversión y modernización tecnológica en los bancos comerciales para enfrentar el reto de otras instituciones depositarias.

En general, la ley bancaria norteamericana es confusa en cuanto a su aplicabilidad en Puerto Rico. La *Federal Reserve Board*, que concede los permisos para establecer sucursales bancarias en Estados Unidos, considera a Puerto Rico como *país extranjero*, en contradicción con la *sección 14* de la *Ley de Bancos Nacionales*; estableciendo que la misma aplica al Estado Libre Asociado como a cualquier estado de la Unión Norteamericana.

So far as U.S. banking law is concerned, Puerto Rico is treated in some respects like a foreign country and in other respects as part of the national banking system.<sup>30</sup>

Precisamente, la ambigüedad de las leyes ha servido para beneficiar al sector bancario comercial estadounidense (llamado *nacional*) sobre el puertorriqueño en las últimas décadas. Sería interesante un estudio comparativo sobre el impacto de la desregulación bancaria. El hecho de que en Puerto Rico nunca hubo limitaciones geográficas para el establecimiento de bancos y que se permitió el establecimiento de bancos nacionales estadounidenses mucho antes que la desregulación, ha propiciado que el impacto de la misma sea diferente en ambos lugares. En

---

bancos comerciales pagar intereses en cuentas corrientes y se autorizaba al Sistema de Reserva Federal imponer toques en las tasas de interés (*interest rate ceilings*) en cuentas de ahorros. Esta última se conoció como la *Reglamentación Q*, y fue impuesta a los bancos comerciales en 1933 y extendida a las instituciones de ahorro (*Thrift-Institutions*) en 1986. A éstas se les prohibía tener cuentas para transacciones y hacer préstamos comerciales y de consumo.

<sup>28</sup> *Informe Económico al Gobernador...*, 1985-86, cap. 8, pp. 16-20.

<sup>29</sup> William Keeton, "Deposit Deregulation, Credit Availability and Monetary Policy," *Economic Review* 71 (junio, 1986); *Informe Económico al Gobernador*, 1985-86, cap. 8, p. 22.

<sup>30</sup> *Informe Kreps*, pp. 564-565.

Estados Unidos no fue sino hasta 1980 que la Junta de Reserva Federal autorizó al *Citibank N.A.* a establecer diez sucursales en varias ciudades fuera de sus fronteras del estado de Nueva York. De hecho, existía una prohibición de que bancos extranjeros adquirieran bancos norteamericanos.<sup>31</sup> No es sorprendente, y lo hemos señalado anteriormente, que bancos extranjeros hayan absorbido varios bancos puertorriqueños durante el periodo.<sup>32</sup> Tampoco lo es que la *fusión bancaria*<sup>33</sup> se haya convertido en estrategia de supervivencia de la banca puertorriqueña.

### La fusión bancaria

La fusión entre el *Banco Popular* y el *Banco de Ponce* tiene que ser analizada desde la perspectiva expuesta anteriormente. El 19 de octubre de 1990 el *Banco Popular de Puerto Rico* adquirió el *Banco de Ponce* por la cantidad de **\$324 millones**. Esta fusión, mediante la cual se consolidaron los dos bancos nativos de mayor importancia, creó la *Corporación BanPonce*, con un total de **\$9 billones** en activos, **192 sucursales** (**175** en Puerto Rico y **27** ubicadas en Estados Unidos y las Islas Vírgenes) y **siete mil** empleados.<sup>34</sup>

Sin duda, el **Banco Popular** se convirtió en un verdadero coloso bancario en Puerto Rico, seguido por dos bancos estadounidenses: *Citibank*—con **\$3,275 millones**—y el *Chase Manhattan Bank*, con **\$2,718 millones**.<sup>35</sup> Esto representa en **30** por ciento de todos los activos de la banca comercial en el País, estimada esta en **\$20,238.3 millones** en 1989. El resto de los activos se reparten de la siguiente forma: **25** por ciento en otros bancos locales, **21** por ciento en bancos norteamericanos, **17** por ciento en bancos españoles, **seis** por ciento en bancos canadienses y **uno** por ciento en bancos extranjeros. En los Estados Unidos, la nueva corporación

<sup>31</sup> Cf., *New York Times*, 11 de febrero de 1990, p. 13.

<sup>32</sup> La más reciente adquisición de un banco puertorriqueño por uno extranjero fue a finales de 1989, cuando el Banco Comercial de Mayagüez fue comprado en su totalidad por el Banco Bilbao-Vizcaya, el más grande de España. Cf. *El Nuevo Día*, (San Juan, P.R.) 22 de octubre, 1989, p. 16.

<sup>33</sup> Es la compra de la totalidad de los activos de una institución bancaria por otra, resultando en la integración de una en la otra. En Puerto Rico este es un procedimiento bastante complejo; tiene que ser aprobado por: a) los accionistas de ambos bancos, b) la Reserva Federal, c) el *Federal Deposit Insurance Corp.*, d) el Departamento de Justicia Federal, y e) la Oficina del Comisionado de Instituciones Financieras de Puerto Rico. Cf. *El Nuevo Día* (San Juan, P.R.) 20 de octubre, 1990, pp. 5-6.

<sup>34</sup> El número de sucursales en Nueva York asciende a 22, con un total de \$800,000 millones en activos. *El Nuevo Día* (San Juan, P.R.) 20 de octubre, 1990, pp. 5-6.

<sup>35</sup> "Negocios," *El Nuevo Día* (San Juan, P.R.) 30 de octubre, 1990, p. 3.

bancaria pasa a ocupar la posición número 66 entre las principales instituciones bancarias en operación dentro de su jurisdicción.

La fusión le permitió al *Banco Popular* competir en mejores condiciones con los bancos nacionales norteamericanos por los fondos 936 que se generan en Puerto Rico. Esto aparenta ser una ofensiva ante la inminencia de otras fusiones bancarias, especialmente entre los bancos federales de ahorro.<sup>36</sup>

CUADRO 9

**PRINCIPALES BANCOS EN OPERACIÓN  
EN ESTADOS UNIDOS**

ENTIDAD	POSICIÓN	ACTIVOS (millones)
Citicorp	1	\$207,600
Chase Manhattan Bank	2	97,000
Bank of America	3	94,700
J.P. Morgan	4	83,800
Banco Popular de Puerto Rico	66	8,267
Bank South Corporation	97	4,800
First Virginia Bank	98	4,790
Industrial Bank of Japan	99	4,740
Central Fidelity Bank	100	4,700

Fuente: *El Nuevo Día* (San Juan, P.R.) 30 de octubre, 1990, p. 3.

### Modernización tecnológica y organizacional en la Banca

La típica especialización que caracterizaba al sistema financiero hasta finales del decenio de 1970 ha cedido paso a lo que podría considerarse como los *supermercados financieros*<sup>37</sup> del decenio de 1980. Antes, los bancos

<sup>36</sup> En 1989 se aprobó *FIRREA*, la nueva ley para reglamentar los bancos de ahorro en los Estados Unidos. Ley más restrictiva; requiere niveles de capitalización más altos. Ello ha provocado que los bancos de ahorro recurran a la venta de activos o a la fusión para cumplir con los requisitos. En 1989 el *Caguas Federal*, *Ponce Federal*, *First Federal Savings Bank*, y el *Caguas Central* estaban negociando posibles fusiones. *El Nuevo Día* (San Juan, P.R.) 22 de octubre, 1989, p. 6.

<sup>37</sup> Término utilizado por Don Arturo L. Carrión, presidente del Banco Popular, en su ponencia "Major Issues Facing the Banks in Puerto Rico," presentada ante los miembros de *Robert Morris Associates*, 28 de mayo, 1987.



**CUADRO 10  
BANCOS QUE OPERAN ACTUALMENTE EN PUERTO RICO**

BANCOS DOMESTICOS	PAÍS	SUCUR-SALES	BANCOS EXTRANJEROS	PAÍS	SUCUR-SALES	BANCOS GUBERNAMENTALES	SUCUR-SALES
Banco Popular de P.R. (fusión con Banco de Ponce, 1981)	Pto. Rico	175	Citibank N.A. (Banco Regional de Ahorro de Bayamón, 1982)	EEUU	19	Banco Gubernamental de Fomento para P.R.	1
Royal Bank de Puerto Rico (Banco de San Juan, 1984)*	Canada	23	The Chase Manhattan Bank, N.A.	EEUU	10	Banco de la Vivienda	1
Roig Commercial Bank	Pto. Rico	15	The First National Bank of Boston	EEUU	3	Banco de Desarrollo de Puerto Rico	1
Banco Central Corp. (Banco Central de Madrid (Banco de Economias, 1977))	España	22	Banco Nacional, N.A.	----	1		
Banco Comercial de Mayagüez	Pto. Rico	12	The Royal Bank of Canada	Canada	1		
Banco del Comercio de P.R. (Banco de Caguas, 1990)	Pto. Rico	4	The Bank of Nova Scotia	Canada	1		
Banco Santander P.R. (First National Bank of P.R.)	España	57					
Scotiabank de Puerto Rico (Banco Mercantil de P.R., 1979)	Canada	7					
Banco Financiero de P.R.	Pto. Rico	3					
<b>TOTAL SUCURSALSALES</b>		<b>318</b>	<b>TOTAL SUCURSALSALES</b>		<b>35</b>	<b>TOTAL SUCURSALSALES</b>	<b>3</b>

TOTAL DE BANCOS EN PUERTO RICO: 19

TOTAL DE SUCURSALSALES EN PUERTO RICO: 356

comerciales se especializaban en aceptar cuentas de cheques y proporcionar préstamos a individuos y negocios, mientras que las asociaciones federales de ahorro, esencialmente, aceptaban depósitos y los canalizaban a préstamos hipotecarios.

La liberación de los controles bancarios a principios del decenio de 1980 propició que las asociaciones y otros componentes del sector financiero expandieran su capacidad de prestar con intereses bajos a individuos, comprar valores financieros y crear cuentas de manejo en efectivo (*cash management*). Hasta entonces, este era terreno monopolizado por la banca comercial. Por esta razón, el crecimiento del sector financiero en Puerto Rico hasta 1986, se debió principalmente al incremento de los activos de las asociaciones de ahorro.<sup>38</sup> Precisamente, la competencia que representaron otros sectores financieros a la banca comercial ha motivado la reestructuración y modernización organizativa y la constante sofisticación tecnológica de ésta para expandir operaciones fuera de su terreno tradicional. Esto incluye, pero no se limita a, la sustitución del uso de dinero por transferencias electrónicas de fondos para reducir la importancia del servicio en las sucursales y posibilitar las transacciones telefónicas o a través de *cajeros automáticos*<sup>39</sup>.

Otro renglón importante es la expansión del uso de tarjetas bancarias fuera del banco, lo que permitiría que estas fueran utilizadas para hacer compras en los supermercados, gasolineras y otros negocios similares. Este procedimiento elimina la necesidad de que los usuarios tengan que recurrir a los cajeros automáticos constantemente y se reducen las transacciones bancarias a ser procesadas.<sup>40</sup>

### Los cajeros automáticos

La primera red de Cajeros Automáticos (*Automatic Teller Machines-ATM*) fue establecida en Puerto Rico en 1984 por el *Banco Popular* con un total de 82 máquinas; adoptó el nombre *ATH (A Toda Hora)* y contó, en

---

<sup>38</sup> Ver, Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Oficina del Gobernador, Junta de Planificación, *Informe Económico del gobernador*, 1986.

<sup>39</sup> Anteriormente, los usuarios tenían que recurrir a un cajero bancario y retirar dinero en efectivo para poder hacer sus compras en establecimientos comerciales. La propuesta—en uso en Estados Unidos y en vías de implementarse en Puerto Rico—es que los pagos de comestibles se hagan en forma directa mediante el uso de las tarjetas bancarias. De esta forma, el monto total de los gastos es deducido de la cuenta, sin necesidad de utilizar cheques o efectivo.

<sup>40</sup> Véase nota al calce #39, *supra*.

un principio, con la membresía de ocho bancos (ver Cuadro 11).<sup>41</sup> En años subsiguientes la red aumentó rápidamente.

En agosto de 1985, el *Banco de Ponce* estableció **PRESTO** (*Puerto Rico Electronic Exchange and Shared Terminal Organization*); la segunda red de cajeros de Puerto Rico.<sup>42</sup> Ambas redes funcionaron exitosa y separadamente por espacio de cuatro años. Sin embargo, la red **PRESTO** (compuesta por 113 cajeros) se unió a los 209 cajeros automáticos **ATH** del *Banco Popular* es finales de 1988. Actualmente, más de 300 cajeros de la red se encuentra distribuidos por el País. Los cajeros varían de nombre (**ATH**, **PRESTO**, **CASH**, *Mini Banco*, *Citibanco*, *Luz Verde*) pero sirven el mismo propósito: **extender servicios bancarios las 24 horas del día desde máquinas ubicadas cerca del lugar de trabajo y el hogar de los usuarios.**<sup>43</sup>

**CUADRO 11**  
**PRIMERA RED ATH**  
**DEL BANCO POPULAR DE PUERTO RICO**

Banco Financiero	Banco Nacional
Bank of Boston	Caribbean Federal
Chase Manhattan	First Federal
Oriental Federal	Roig Comercial
Ponce Federal	Royal Bank
Scotiabank	Banco Central
Caguas Central Federal	Bayamón Federal
Banco Comercial de Mayagüez	Citibank

Sin duda, los cajeros automáticos han ampliado los servicios ofrecidos por los bancos fuera de la sucursal. Al principio, la red permitió transacciones rutinarias: depósitos retiros y transferencias. Posteriormente, los clientes tuvieron posibilidad de efectuar pagos de préstamos, facturas de agua, servicios de luz eléctrica y teléfono; pagos de acceso a adelantos en efectivo para tarjetas de crédito. Actualmente, los usuarios de **ATMs** en

<sup>41</sup> "ATH expande su red al mundo entero," *El Reportero* (San Juan, P.R.) 26 de junio, 1987, p. 33.

<sup>42</sup> "Una pelea electrónica que termina en boda," *El Nuevo Día* (San Juan, P.R.) 19 de febrero, 1988, p. 42.

<sup>43</sup> "Una pelea electrónica...", *El Nuevo Día* 19 de febrero, 1988, p. 42.

Puerto Rico pueden utilizar los servicios de más de 12 mil cajeros fuera de la Isla.

A mediados de 1980, la red *ATH* se unió a la red mundial *PLUS System*, que cuenta con **diez mil** cajeros automáticos, localizados en **47** estados de los Estados Unidos; Canadá, Gran Bretaña y Japón, y la red *NYCE* (*New York Cash Exchange*) y sus **2,600** cajeros localizados en Nueva York, New Jersey y Connecticut.<sup>44</sup>

La red internacional permite que cualquier usuario en el extranjero pueda retirar dinero, verificar balances y transferir fondos de cuentas corrientes a cuentas de ahorro de segundos. La eficiencia de estos cajeros ha sido aumentada por la mejora en las líneas de comunicación telefónica, la apertura de las comunicaciones de satélite y los adelantos tecnológicos de los nuevos cajeros electrónicos adoptados para realizar transacciones en las redes internacionales.

### Los *ATMs* y el estancamiento del empleo en los bancos

En Puerto Rico, los servicios que proveen los cajeros automáticos a sus usuarios se ofrecen libre de costo directo.<sup>45</sup> Cabe preguntarse: ¿de qué forma se sufraga el costo de la operación de los *ATM*? ¿qué beneficios económicos directos obtienen los bancos a través de éstos? ¿se benefician todos los bancos en la red, o sólo algunos?; por otro lado ¿como afecta a los trabajadores y a la forma tradicional de organizar el trabajo la adopción de cajeros automáticos?

Como toda nueva tecnología, los *cajeros automáticos* representan, a corto plazo, una costosa inversión.<sup>46</sup> Sabemos que en Puerto Rico la inversión estuvo motivada por la competencia entre los bancos nativos, y entre estos y los extranjeros. Sin embargo, un examen minucioso de la

---

<sup>44</sup> "Conectan *ATH* con Europa y los EE. UU.," *El Nuevo Día* (San Juan, P.R.) 27 de junio, 1987, p. 44.

<sup>45</sup> El *Reglamento Núm. 2* de la *Ley de Bancos de Puerto Rico* prohíbe el cobro de tarifas a los usuarios. (En Estados Unidos se cobra cada transacción realizada en una *ATM*). A finales de 1984 se enmendó y los cajeros automáticos ya no se consideraron sucursales bancarias. Ello libró a los bancos de la obligación de someter solicitudes, al pago de estudio, y licencia de uso. Como resultado, proliferaron los cajeros automáticos sin ninguna restricción gubernamental.

<sup>46</sup> Estos varían en el costo; el precio de los *ATM*—marca *NCR* y *Diebola*—utilizados en Puerto Rico oscila entre **\$40 mil** y **\$60 mil**. Asimismo varían en la frecuencia de mantenimiento, rapidez para las transacciones, número de servicios que ofrece, apariencia y complejidad del sistema, adaptabilidad y flexibilidad del programa con el centro de cómputos del banco; y la seguridad que ofrece al usuario. A la inversión inicial hay que añadirle ese mantenimiento (arreglar roturas en el servicio, instalación de línea de telecomunicaciones, costos de remodelación o construcción de facilidades). En los costos de operación hay que incluir depreciación, costo del personal custodio y mantenimiento de capital.

operación de los cajeros arroja claramente una reducción de costos operacionales. Por ejemplo, la oportunidad de proteger y/o introducir los servicios bancarios a nuevos mercados (antes exclusivos) sin necesidad de establecer nuevas sucursales. Las sucursales se establecieron entonces en centros comerciales, supermercados, aeropuertos, estaciones de gasolina y otras localidades con alto flujo de clientes. Esto, a su vez, redujo la necesidad de contratar *cajeros humanos* adicionales a pesar de que el número de transacciones aumentó de **cuatro a 15 millones** entre 1984 y 1988.

En el **cuadro 12** se observa cómo el nivel de empleo en el sector finanzas se ha mantenido estático a partir de 1987. De forma similar, en los bancos el empleo no ha aumentado mucho en la última década. El total de empleos en los bancos comerciales a diciembre de 1980 era de **10,287**, según se aprecia en el **siguiente cuadro**. En 1990, el total de empleos ascendió a **11,824**, que representa una reducción de **526** empleos si se compara con la cifras del 1985. Precisamente, a partir de mediados del decenio de 1980, los *ATMs* ya estaban funcionando a toda capacidad en el País.

Es evidente que la proliferación de cajeros automáticos ha reducido el incremento del empleo en este sector que entre 1980 y 1986 aumentó en

**CUADRO 12**  
**EMPLEO POR SECTOR INDUSTRIAL**  
(millares)

SECTOR INDUSTRIAL	1987	1988	1989	CAMBIO%
Agricultura/Pesca	37	33	36	9.1
Costrucción	41	48	52	8.3
Manufactura	152	157	158	0.6
Comercio	159	173	178	2.9
FINANZAS/SEGUROS	30	30	30	0.0
Transportación	52	50	50	0.0
Servicios	167	182	192	5.5
Administración	197	201	209	4.0
<b>TOTAL</b>	<b>834</b>	<b>873</b>	<b>907</b>	<b>3.9</b>

Fuente: Estado Libre Asociado de P.R. Departamento del Trabajo y Recursos Humanos  
Negociado de Estadísticas, Junta de Planificación.

**CUADRO 13**  
**EMPLEO EN BANCOS COMERCIALES**  
**(1980-1990)**

A DICIEMBRE	TOTAL DE EMPLEOS	+/-
1980	10,287	—
1981	10,378	+91
1982	10,445	—
1983	—	—
1984	—	—
1985	11,824	+1379
1986	11,016	-808
1987	11,005	-11
1988	10,523	-482
1989	11,376	+853
1990	11,298	-78

Fuente: Estado Libre Asociado de P. R. Comisionado Instituciones Financieras. EMPLEO TOTAL EN LA BANCA, 1991.

un **43** por ciento; lo que equivale a la creación de **nueve mil empleos** durante el período. Es lógico pensar que el uso de los *ATM* ha creado desempleo tecnológico directo e indirecto, considerando que durante la última década fueron establecidas cerca de **cien** nuevas sucursales. Organizativamente, los *cajeros automáticos*, al reducir la cantidad de usuarios presentes en los bancos, están provocando una reorganización y redistribución de las tareas detrás de las ventanillas de servicio.

Para adaptarse a la tecnología de los *cajeros automáticos*, los bancos tuvieron que cambiar su sistema de acreditación trimestral de intereses por uno mensual, como mandaba la *Ley Federal Bancaria (FIRREA)*. De esta forma, los clientes comenzaron a recibir mensualmente su estado de cuenta donde se reflejaban las transacciones realizadas con su tarjeta bancaria en los *ATMs*. Al principio (1984-1987), solamente las cuentas corrientes obtenían los servicios de los cajeros automáticos, pero ya en 1988 los bancos de punta (Popular, Ponce, Citibank y Chase Manhattan) incluyeron los servicios de cajeros automáticos a las cuentas de ahorro. Como resultado, los cajeros humanos trabajan frente a terminales de computadoras que permiten una transacción más rápida, adjudicada

directamente al computador central del banco y al estado de cuenta del cliente.

La incorporación de las computadoras ha eliminado los puestos intermediarios entre la ventanilla de servicios y el estado de cuenta del cliente. Entre éstos, el más notable es el procesamiento de los cheques, que ha sido totalmente automatizado. También han surgido nuevos puestos de personal especializado en programación de computadoras y análisis de computación.

Actualmente el servicio de las sucursales bancarias es más rápido, e incluye ventanillas especiales para atender los clientes sin necesidad de entrar estos al banco. Además, las aprobaciones de préstamos se están realizando cada vez con mayor eficiencia, incluyendo aprobaciones en menos de 24 horas. También, se ha desarrollado en los bancos una división de servicio vía telefónica (*Telebanco, Servicio al Cliente, El Banco en Casa*) para acelerar todas las transacciones que antes se comenzaban a realizar a la llegada del cliente al banco. A través de este servicio los clientes pueden: **a)** procesar solicitudes de préstamos, **b)** líneas de crédito, y **c)** someter reclamaciones sobre su estado de cuenta y obtener información sobre los servicios bancarios disponibles.

#### **Modernización y monopolio tecnológico**

Con el uso de los *ATMs*, los bancos reciben muchos beneficios directos e indirectos. Entre los servicios indirectos se destaca la imagen de progreso y modernización que le proveen los *cajeros automáticos*. Esta imagen le ofrece ventaja a los bancos miembros de la red electrónica sobre aquellos que no lo son a la hora de la venta de servicios a sus clientes. Sin embargo, los *ATMs* son mucho más que eso. A nuestro juicio, éstos posibilitan una forma moderna y versátil de desarrollar y esconder monopolios bancarios. La descripción del funcionamiento de la red de *ATMs* en Puerto Rico puede ayudarnos a comprender nuestra argumentación.

Antes de la incorporación de la red *PRESTO* a la *ATH*, la primera era una asociación de bancos dirigida por un comité compuesto de un representante de cada uno de los bancos afiliados. Cada miembro tenía derecho a un voto. Este comité se encargaba de tomar todas las decisiones con respecto a la red, dejando libre a cada afiliado el establecer la política de operación y servicios de sus cajeros. La red pertenecía al *Banco de Ponce* y para afiliarse a ella los bancos interesados pagaban una cuota inicial y una cantidad adicional por cada transacción interbancaria realizada. En este sentido, la mayor parte del beneficio le correspondía al *Banco de Ponce*.

Las transacciones de *PRESTO* dependían de comunicación vía satélite

con la red *SCALA* de la compañía *VISA*, de Miami. En una transacción *PRESTO* sucedía lo siguiente: **a)** el cliente insertaba su tarjeta y oprimía el botón de su número secreto y seleccionaba la transacción deseada, **b)** el cajero automático se comunicaba con el centro de cómputos y éste, a su vez, lo hacía con *SCALA*, que solicitaba el estado de cuenta y aprobación, **c)** *SCALA* se comunicaba con el centro de cómputos del otro banco y éste hacía el débito requerido y enviaba a *SCALA* el estado de cuenta y la aprobación, **d)** *SCALA* recibía la información y la transmitía al banco y éste a su vez la transmitía al cajero, que la recibía y procedía a realizar la transacción. En cuestión de segundos, el usuario recibía el servicio deseado, su tarjeta y además un recibo. De existir complicación, la transacción interbancaria podía tardar hasta un minuto.<sup>47</sup> La intervención de *SCALA* en las transacciones de *PRESTO* aumentaba el valor de las mismas y colocaba a la red del *Banco de Ponce* en desventaja con la red *ATH*.

### GRÁFICO I

#### TRANSACCIONES INTERBANCARIAS DE LA RED PRESTO

ATM	BANCO 1 (PUERTO RICO)	SCALA (MIAMI)	BANCO 2 (PUERTO RICO)
-----	--------------------------	------------------	--------------------------

**ATM** = Automatic Transfer Machine

**PRESTO** = Puerto Rico Electronic Exchange and  
Shared Terminal Organization.

Fuente: Banco de Ponce, Informe Anual, 1987.

A diferencia de *PRESTO*, el *Banco Popular* opera totalmente la red *ATH*. El Banco posee el centro de cómputos, toma todas las decisiones e impone la política del servicio de los cajeros automáticos. Los bancos afiliados compran sus propias máquinas, pagan una cuota de procesamiento y efectivo interbancario por cada transacción. Todas las transacciones en cajeros *ATH* ubicados en Puerto Rico, se llevan a cabo por comunicación telefónica directa con el centro de cómputos del *Banco Popular*. En la red, la comunicación vía satélite es requerida sólo en

<sup>47</sup> El problema más común era que *SCALA* no tuviera comunicación con el centro de cómputos del otro banco por espacio de 45 segundos. Cuando esto ocurría, *SCALA* podía aprobar la transacción y permitir el retiro o adelanto de efectivo hasta un máximo de cien dólares.



## GRÁFICO II

## TRANSACCIONES DE LA RED ATH EN LOS ESTADOS UNIDOS

ATM	ESTADOS UNIDOS	NYCE VISA EC	BANCO ATH POPULAR
-----	-------------------	--------------------	----------------------

NYCE: New York Cash Exchange

EC: Exchange Cash (American Express)

Fuente: Banco Popular de Puerto Rico, Informe Anual, 1990.

## GRÁFICO III

## TRANSACCIONES INTERNACIONALES DE LA RED ATH

ATM/ATH	Estados Unidos	PLUS	ATH Banco Popular
			ATH

Fuente: Banco Popular de Puerto Rico. Informe Anual 1990.

transacciones con Estados Unidos (*nacional*) y con otros países (*internacional*).

La tendencia monopolística de las redes de cajeros automáticos se fundamenta en los frutos económicos que brinda al banco principal el control de la red. En el caso de **ATH**, se paga un total de 51 centavos (**51¢**) por cada transacción (31 centavos por concepto de procesamiento y 20 adicionales por transacción monetaria interbancaria. En la red **PRESTO**, el costo final de cada transacción eran 65 centavos (52 centavos correspondían al *Banco de Ponce* y 13 a **SCALA**).

Los cajeros automáticos no son rentables para muchos bancos afiliados. Estos ofrecen los servicios para poder competir en un mercado

bancario dominado por los bancos de punta.<sup>48</sup> Luego de la fusión bancaria de 1990, el *Banco Popular* tiene control tecnológico y recibe beneficios por la mayoría de las más de 15 millones de transacciones electrónicas anuales que se realizan desde ATMs entre Puerto Rico y el exterior.

### La sindicación del sector bancario

En Puerto Rico, la organización sindical del sector bancario continúa siendo un reto para el movimiento obrero.<sup>49</sup> Actualmente, ni un solo banco comercial privado está organizado sindicalmente. En general, las uniones puertorriqueñas aceptan que el sector bancario no es organizable. El último intento de organización en el sector tuvo lugar en Mayagüez, a mediados del decenio de 1970, cuando la *Unión General de Trabajadores* (UGT) intentó organizar el *Mayagüez Commercial Bank*.

Dos factores hacen difícil la organización de los bancos comerciales: (a) la inexistencia de sindicatos de profesionales en el sector privado para organizar lo que—hasta el momento—se acepta como un *trabajo sofisticado y prestigioso*, desempeñado por una *élite obrera*, (b) la existencia de normas de empleo unilaterales, rígidas y abarcadoras que detallan reglas, infracciones y penalidades; que incluyen desde reprimendas hasta despidos. (Las normas, así como todos los beneficios de que disfrutaban los empleados pueden ser unilateralmente modificadas, suspendidas o eliminadas por los bancos en cualquier momento).

En el caso del *Banco Popular*, existe un *Manual de Normas Generales de Trabajo*, que incluye la descripción de 51 normas y sus respectivas penalidades en caso de violación. Un examen breve de éstas, nos permite visualizar el control que tiene la institución sobre sus empleados. Por ejemplo; la **norma número dos (2)** dice que: ningún empleado puede negarse a trabajar horas extras sin presentar *causas justificadas o razonables*. En la **norma 19**, se requiere a los empleados a observar una *conducta correcta* hacia su supervisor, sin especificar a qué se refiere la palabra *correcta*. La ambigüedad del lenguaje se evidencia nuevamente en la

---

<sup>48</sup> En conversaciones informales con oficiales de algunos bancos afiliados (Banco Central, Banco Comercial de Mayagüez, Banco Santander, Citibank) se repitió constantemente el hecho de que los cajeros automáticos eran una pérdida monetaria para los bancos. Según ellos, los beneficios obtenidos a través de los cajeros automáticos se quedaban cortos ante los costos de operación de los mismos.

<sup>49</sup> Solamente en los bancos gubernamentales existen unas asociaciones bonafides con limitados derechos de negociación colectiva e imposibilitadas de participar en huelgas. Hemos obviado hacer mayor referencia a estas asociaciones porque la reestructuración bancaria que estamos estudiando se está llevando a cabo mayormente en los bancos comerciales privados del sector financiero.

**norma 34**, cuando se amenaza con despido a los empleados que lleven a cabo actividades contrarias a la *lealtad e interés de la institución*. De forma similar, cualquier intento de organización sindical por parte de los empleados (formal o informal) la **regla 42** lo prohíbe. Aunque esta norma no es explícita sobre la sindicación, la ambigüedad de los términos *insubordinarse o desobedecer las instrucciones del supervisor* podría ser aplicada arbitrariamente, con el despido del empleado como resultado.

Sin duda, las reglamentaciones que rigen la conducta interna de los empleados en los bancos, así como la aplicabilidad de la **Ley Federal de Relaciones del Trabajo** (*Ley Taft-Harley*, 1947)<sup>50</sup> a la Banca en Puerto Rico, han impedido la sindicación en ese sector.

### Conclusión

La reestructuración bancaria en Puerto Rico, caracterizada por ciclos de modernización tecnológica y organizacional, es parte y resultado del proceso de reestructuración de su economía. El aumento de **fondos 936** en los bancos comerciales ha posibilitado la expansión del sector financiero. Hemos visto cómo, tanto el número de bancos y su participación relativa en el ingreso neto de Puerto Rico, ha aumentado en la última década. Sin embargo, esta expansión ha estado caracterizada por el incremento de la presencia de los bancos extranjeros y bancos nacionales de Estados Unidos en Puerto Rico y la reducción de los bancos nativos puertorriqueños.

Sin duda, la inversión tecnológica y la reestructuración interna de los principales bancos en Puerto Rico ha sido motivada por la competencia entre los bancos comerciales y entre éstos y otros componentes del sector financiero (asociaciones federales de ahorro y crédito, las cooperativas, etc). La reestructuración ha aumentado la capacidad de los bancos en procesar un mayor número de transacciones y expandir sus servicios. También, ha provocado un estancamiento en el empleo dentro del sector y ha tendido hacia la consolidación de monopolios tecnológicos. En este sentido, la fusión de bancos nativos en el decenio de 1990 es: una expresión de monopolio y evidencia de reestructuración organizativa de contraofensiva al crecimiento de los bancos comerciales extranjeros en el decenio de 1970; y la de los bancos nacionales norteamericanos en el decenio siguiente.

---

<sup>50</sup> Esta ley regula las relaciones laborales en aquellas instituciones que afectan el comercio interestatal. La ley es considerada en Puerto Rico (y en Estados Unidos) como una de naturaleza anti-obrera.

Dos factores han acelerado la reestructuración bancaria: (a) el establecimiento de un Centro Financiero Internacional en Puerto Rico, apoyado por el gobierno colonial, las compañías multinacionales con subsidiarias en Puerto Rico y el sector bancario, (b) la sofisticación en el uso de transacciones electrónicas a través de cajeros automáticos unidos a redes internacionales para facilitar la transferencia de ingreso pasivo. La reestructuración ha servido para camuflagear las transferencias de ganancias de las matrices multinacionales a las subsidiarias que operan en Puerto Rico, y así evadir impuestos. De hecho, los bancos comerciales son instrumento de *lavado de dinero*; del ingreso por concepto de inversión en el extranjero, que en otras circunstancias pagaría impuestos al Tesoro Federal de Estados Unidos.

Emilio Pantojas-García<sup>51</sup> argumentó, que Puerto Rico era *el mayor paraíso de exención contributiva en el mundo*. Su argumentación nos facilita comprender cuál es el propósito de la reestructuración bancaria en el País:

CUADRO 14

**INGRESOS SOBRE INVERSION  
GENERADO POR EL CAPITAL NORTEAMERICANO  
(1986-millones de dólares)**

PAÍS	CANTIDAD
PUERTO RICO	5,866
CANADÁ	5,180
ALEMANIA	4,625
HOLANDA	3,300
JAPON	3,258
INGLATERRA	3,067
SUIZA	2,495
FRANCIA	2,177
BERMUDAS	1,795
BRASIL	723

Fuente: Emilio Pantojas-García. *Development Strategies as Ideology: Puerto Rico's Export-Led Industrialization Experience*. Colorado: Lynne Rienner Publishers & Editorial de la U.P.R., 1990. pp. 168-169

<sup>51</sup> *Development Strategies as Ideology: Puerto Rico's Export-Led Industrialization Experience*.

Puerto Rico became the largest single source of income for U.S. capital, having passed Canada, the United Kingdom, and West Germany, who were above it in 1976. The fact that Puerto Rico's gross domestic product at current prices in 1986 was \$21.3 billions, compared with \$366.8 billion (U.S.) for Canada and \$558.1 for the United Kingdom, raises many questions about the nature of U.S. investment in Puerto Rico. How can a country with an economic output that is only 5.8 percent that of Canada and 3.8 percent that of Great Britain generates more income to U.S. transnationals than each of these countries?<sup>52</sup>

Si **Pantojas-García** está en lo correcto, y así lo creemos, Puerto Rico es un gran negocio para las compañías multinacionales, y la modernización bancaria tiene más relación con la globalización de transacciones bancarias que con el ofrecimiento de mejores servicios a los clientes bancarios. También, que los monopolios son una consecuencia de la reestructuración.

Finalmente, observamos que el proceso de reestructuración bancaria en Puerto Rico ha sido unilateral, y excluyente de todo tipo de participación obrera en el mismo. Esto, en parte, por la ausencia de sindicatos en la banca comercial.

---

<sup>52</sup> El capital norteamericano generó en Puerto Rico 5,866 millones en ingresos sobre inversión en 1986, superando a Canadá (5,180 m.). E. Pantojas-García. *Development Strategies...: Puerto Rico's Export-Led...*, pp. 168-169. Véase Cuadro 14.

## APÉNDICE I

**BANCOS DOMÉSTICOS  
BALANCE CONSOLIDADO COMPARADO (1980-1990)  
(miles de dólares)**

Bancos Domésticos	Año	Préstamos	Activos	Depósitos	Pasivos
Banco Popular P.R.	1990	4,286,769	7,981,140	6,678,901	7,420,278
	1980	1,043,300	2,564,862	1,957,930	2,564,862
Banco Santander P.R.	1990	1,887,341	3,204,682	2,837,574	2,978,214
	1980	154,928	534,214	486,330	534,214
Banco Central Corporativo	1990	784,112	1,749,263	1,326,048	1,609,602
	1980	158,124	668,976	501,488	668,976
Scotia Bank P.R.	1990	536,557	588,544	492,317	512,107
	1980	296,367	491,586	428,837	491,586
Royal Bank P.R.	1990	367,146	565,039	513,448	523,391
	1980	---	---	---	---
Banco Comercial de Mayagüez	1990	173,292	454,333	409,352	418,787
	1980	58,144	158,410	122,495	150,410
Roig Commercial Bank	1990	225,531	418,998	355,593	381,628
	1980	71,768	201,800	127,804	201,800
Banco Financiero de Puerto Rico	1990	76,413	108,598	92,915	105,782
	1980	---	---	---	---
Banco Cooperativo	1990	51,115	115,149	100,342	108,284
	1980	23,079	85,213	68,838	85,213
Banco del Comercio de Puerto Rico	1990	33,453	54,511	45,315	46,365
	1980	13,696	26,759	21,057	26,759
Total	1990	8,421,729	15,240,257	12,751,805	14,104,438
	1980	2,626,330	6,340,149	4,956,218	6,340,149

Fuente: Estado Libre Asociado de P.R. Comisionado de Instituciones Financieras, Balance Consolidado, Diciembre 1980; 1990.

Nota: Cifras de 1980 incluye los datos de los siguientes bancos no incluidos en esta tabla:  
Banco de Ponce, Banco de San Juan, Banco Regional y Banco Metropolitano de Bayamón.

**APÉNDICE II**  
**BANCOS EXTRANJEROS**  
**BALANCE CONSOLIDADO COMPARADO (1980-1990)**  
**(miles de dólares)**

Bancos Extranjeros	Año	Préstamos	Activos	Depósitos	Pasivos
Chase Manhattan Bank, N.A.	1990	1,297,149	1,643,853	1,547,128	1,643,853
	1980	1,110,986	1,733,179	1,619,498	1,733,179
Citibank, N.A.	1990	1,821,540	2,892,731	2,359,102	2,892,731
	1980	1,622,734	2,023,673	1,879,357	2,023,678
Firs National Bank of Boston	1990	270,521	330,481	325,924	330,481
	1980	---	---	---	---
Banco Nacional, N.A.	1990	42,196	73,026	69,131	71,151
	1980	---	---	---	---
Royal Bank of Canada	1990	345,820	506,319	495,743	506,319
	1980	421,814	641,432	609,285	641,432
Bank of Nova Scotia	1990	196,613	296,173	171,801	296,173
	1980	72,952	324,548	246,740	324,548
<b>Total</b>	<b>1990</b>	<b>3,973,839</b>	<b>5,742,583</b>	<b>4,968,826</b>	<b>5,740,708</b>

Fuente: Estado Libre Asociado de P.R. Comisionado de Instituciones Financieras, Balance Consolidado, Diciembre, 1980; 1990.

**APÉNDICE III**  
**BANCOS DEL SECTOR PÚBLICO**  
**BALANCE CONSOLIDADO COMPARADO (1980-1990)**  
**(miles de dólares)**

Bancos del Gobierno	Año	Préstamos	Activos	Depósitos	Pasivos
Banco Gubernamental de Fomento	1990	89,496	5,562,276	3,569,771	4,949,872
	1980	153,237	1,334,383	32,841	1,334,383
Banco de Desarrollo de Puerto Rico	1990	20,885	584,557	357,121	525,589
	1980	---	---	---	---
<b>Total</b>	<b>1990</b>	<b>110,381</b>	<b>6,146,833</b>	<b>3,926,892</b>	<b>5,475,461</b>

Fuente: Estado Libre Asociado de P.R. Comisionado de Instituciones Financieras, Balance Consolidado, Diciembre, 1980; 1990.

## APÉNDICE IV

**SISTEMA BANCARIO EN PUERTO RICO  
BALANCE FINANCIERO COMPARADO (1980-1990)  
(miles de dólares)**

Bancos	Año	Préstamos	Activos	Depósitos	Pasivos
Domésticos	1990	8,421,729	15,240,257	12,751,805	14,104,438
	1980	---	---	---	---
Extranjeros	1990	3,973,839	5,742,583	4,968,829	5,740,708
	1980	---	---	---	---
Gubernamentales	1990	110,381	6,146,833	3,926,892	5,475,461
	1980	---	---	---	---
Total	1990	12,505,949	27,129,673	21,647,526	25,320,607
	1980	6,208,984	12,838,373	9,696,097	12,838,373

Leyenda: Bajo Bancos Domésticos se incluye a los bancos nativos, tanto de capital puertorriqueño como extranjero, incorporados en Puerto Rico; Bancos Extranjeros son aquellos incorporados fuera de Puerto Rico y funcionan como una sucursal de su banco matriz en Puerto Rico. Los Bancos Gubernamentales componen el sector público de la Banca.

Fuente: Estado Libre Asociado de P.R. Comisionado de Instituciones Financieras, Balance Consolidado, Diciembre, 1980; 1990.

### BIBLIOGRAFÍA

Banco Popular de Puerto Rico. *Informe Anual*. 1988.

\_\_\_\_\_. Informe Trimestral. 30 de septiembre de 1989.

\_\_\_\_\_. History of the Bank. 1990.

BanPonce Corporation. *Annual Report*. 1988.

Bartik, T. J. "Business Location Decision in the United States: Estimates of the Effects of Unionization, Taxes, and Other Characteristics of States." *Journal of Business and Economic Statistics*. (enero, 1985).

Boyson, Sandor. "Governor Announces Measures to Promote Island's Scientific and Technological Progress." *Puerto Rico Business Review* 13 (agosto, 1988).

Buttles, John S., II. "Trouble in Tax Paradise? The IRS Probes Corporate Operations in Puerto Rico." *Baron's*, 9 de octubre de 1978, p. 9



- Cabán, Pedro. "The Colonial State and Capitalist Expansion in Puerto Rico." *Centro* 2:6 (1989).
- Comité para el Estudio de las Finanzas de Puerto Rico. *Informe al Gobernador del Comité para el Estudio de las Finanzas de Puerto Rico (Informe Tobin)*. Río Piedras, Puerto Rico: Editorial Universitaria, 1976.
- Commonwealth of Puerto Rico. Commissioner of Financial Institutions. *Consolidated Report of Condition of Banks and Trust Companies with Banking Powers Operating in Puerto Rico at the Close of Business*. San Juan, 31 de agosto de 1989.
- Coopers and Lybrand. "Twin Plants for Puerto Rico and the Eastern Caribbean: Estimated Manufacturing Costs". 16 de marzo de 1983; "Summary, Tax Incentives Act of Puerto Rico." *Tax Topics Advisory*, 1986.
- Costas, Luis P. "IRC Section 936 and Fomento Income Tax Exemptions in Puerto Rico". *Revista del Colegio de Abogados de Puerto Rico* 41 (mayo, 1980): 225-277.
- Cumming, Christine. "Federal Deposit Insurance and Deposit at Foreign Branches of U.S. Banks." *Federal Reserve Bank of New York Quarterly Review*. (Autumn, 1985): 30-38.
- Descartes, Sol L. *Estudio de la banca puertorriqueña: la banca comercial privada*. (Informe oficial adoptado por la Comisión sobre el Estudio de la Banca Privada, ordenado por la Resolución del Senado 223 del 24 de enero de 1978). San Juan: Senado de Puerto Rico. Junio, 1980.
- Dietz, James. "Maquiladoras in the Caribbean: Puerto Rico, the Dominican Republic and the Twin Plant Program." Monografía presentada en el Decimoquinto Congreso de LASA, diciembre, 1989.
- Dorney, Tom. "ATH and PRESTO Systems Close to Historic Agreement." *San Juan Star* (San Juan, P.R.) 24 de marzo de 1988. p. 40.
- Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Banco Gubernamental de Fomento. *La creación de un centro financiero para Puerto Rico*. San Juan, 1978.
- Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Oficina del Gobernador. Consejo Asesor Económico del Gobernador. *Estrategia para el desarrollo económico de Puerto Rico: hacia la segunda transformación económica*. San Juan, enero, 1989.
- Estudios Técnicos, Inc., Wharton Econometric Forecasting Associates, and Touche-Ross and Co. *The Impact of Section 936 on Puerto Rico's Economy and Banking System*. San Juan: Puerto Rico Bankers Association, enero, 1989.
- García, José y Meza Liliana. "Profile of High-Tech Industries in Puerto Rico." *Puerto Rico Business Review* 13 (agosto, 1988).
- Horowitz, Paul. "Puerto Rico's Pharmaceutical Fix." *NACLA* 15 (marzo-abril, 1981): 22-36.
- Illinois Institute of Technology. "Survey of Potential Petrochemical Industry in Puerto Rico." Proposal no. 54-701 I. Administración de Desarrollo Económico. 9 de julio de 1954.

- Isard, Walter, Schooler, Eugene W. and Vietorisz, Thomas. *Industry Complex Analysis and Regional Development; A Case Study of Refinery-Petrochemical-Synthetic-Fiber Complexes and Puerto Rico*. Cambridge: The MIT Press, 1964.
- Kane, Edward J. *The Gathering Crisis in Federal Deposit Insurance*. Cambridge, Mass.: The MIT Press, 1985.
- Kolko, Joyce. *Restructuring the World Economy*. New York: Pantheon, 1988.
- Lane, Theodore. *The Effects of Institutional, Technological and Market Change on the Demand for Labor in Puerto Rico*. San Juan: PREDA, junio, 1984.
- Meléndez, Edgardo. *Puerto Rico's Statehood Movement*. New York: Greenwood Press, 1988.
- Morera, Luis. "Tropico: Investing in Agro-Biotechnology for Local Economic Development." *Puerto Rico Business Review* 14 (junio-julio, 1989).
- "Mobilizing Science and Technology Resources in Puerto Rico". *Puerto Rico Business Review* 13 (abril, 1988)
- Pantojas-García, Emilio. "The U.S. Caribbean Basin Initiative and the Puerto Rican Experience: Some Parallels and Lessons." *Latin American Perspectives* 47 (Fall, 1985): 105-128.
- \_\_\_\_\_. *Development Strategies as Ideology: Puerto Rico's Export-Led Industrialization Experience* (Colorado: Lyne Rienner Publishers / Río Piedras: Editorial Universidad de Puerto Rico, 1990).
- "Puerto Rico Shouldn't Be Fearful of Twin Plant Concept." *San Juan Star* (San Juan, P.R.) 28 de agosto de 1983. p. b-3
- Quick Finance and Associates. *The Economic Consequences of Puerto Rican Statehood*. San Juan: Montellano, Printing Inc., 1990.
- Quiñones, Sandra. "A Look at the Puerto Rico International Trade Center." *Puerto Rico Business Review* 6 (octubre, 1981)
- Robert R. Nathan Associates, Inc. *Section 936 and Economic Development in Puerto Rico*. Washington, D.C.: Puerto Rico U.S.A. Foundation, 1987.
- Stewart, John. "Puerto Rico's Options in the Development of Science and Technology." *Puerto Rico Business Review* 13 (abril, 1988).
- "The Twin Plant Concept in the Caribbean Basin." *Puerto Rico Business Review*, 9 (enero-febrero, 1984).
- The Economist Intelligence Unit. *Country Profile: Puerto Rico, 1988-1989*. London: EIU, 1989.
- "U.S. Direct Investment Position Abroad: Detailed Position and Balance of Payment Flows." *Survey of Current Business* 67 (agosto, 1987).
- U.S. Department of the Treasury. *The Operation and Effect of the Possessions Corporation System of Taxation, Annual Reports*. Washington D.C.: Department of the Treasury. 1978, 1985, 1989.

U.S. Government Accounting Office. *Puerto Rico: Update of Selected Information Contained in the GAO Report*. Washington, D.C.: General Accounting Office, 1989.

Vietorisz, Thomas. *The Feasibility of Petroleum Refining Operations in Puerto Rico for Serving European Oil Markets*. San Juan: Economic Development Administration, 1957.

Weisscoff, Richard. *Factories and Foodstamps: The Puerto Rico Model of Development*. Baltimore: The John Hopkins University Press, 1985.

